

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación SOLVENTE EXTRA
UFI : 3GH2-J0SA-R006-8VQD

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Lavar solvente.

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Ver Descripción.	PC: 35.	-	-
Ver Descripción.	-	PC: 35.	-

Usos Desaconsejados

Se desaconsejan todos los usos distintos de los identificados como relevantes.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO
Dirección: Corso Europa 85/91
Localidad y Estado: 20033 Solaro (Mi)
Italia
Tel. 0039 02 84505
Fax 0039 02 84505479

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad regulatory@sksolkem.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a Servicio de Información Toxicológica
Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)
Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Carcinogenicidad, categoría 2	H351	Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2	H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.

SOLVENTE EXTRA

Toxicidad específica en determinados órganos -
exposiciones única, categoría 3

H336

Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H315 Provoca irritación cutánea.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

P261 Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

P312 Si no se siente bien, comuníquese con un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o con un médico.

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Contiene: DICLOROMETANO

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 3/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
DICLOROMETANO		
INDEX 602-004-00-3	$80 \leq x < 85$	Carc. 2 H351, STOT RE 2 H373, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336
CE 200-838-9		
CAS 75-09-2		
Reg. REACH 01-2119480404-41		
Hidrocarburos, C10-C13, N-alcanes, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos		
INDEX -	$8,5 \leq x < 10$	Asp. Tox. 1 H304, EUH066
CE 918-481-9		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119457273-39		
ETANOL		
INDEX 603-002-00-5	$8,5 \leq x < 10$	Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319
CE 200-578-6		
CAS 64-17-5		
Reg. REACH 01-2119457610-43		
Acetato butildiglicole		
INDEX -	$1 \leq x < 1,5$	Eye Irrit. 2 H319
CE 204-685-9		
CAS 124-17-4		
Reg. REACH 01-2119475110-51-XXXX		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrole este documento.
En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.
OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.
PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.
INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 4/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Elija los medios de extinción más adecuados para la situación específica.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
10

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 18. října 2023, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	WirkungDosisNOAELMAK-und BAT-Werte-Liste 2024 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe
DNK	Danmark	BEK nr 291 af 19/03/2024 (Historisk) Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer (kemiske agenser) i arbejdsmiljøet
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2024
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	PRAVILNIK O IZMJENAMA I DOPUNAMA PRAVILNIKA O ZAŠTITI RADNIKA OD IZLOŽENOSTI OPASNIM KEMIČALIJAMA NA RADU, GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA IZLOŽENOSTI I BIOLOŠKIM GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. 10. april 2024 kl. 13.55
NLD	Nederland	Regeling van de Minister van Sociale Zaken en Werkgelegenheid van 13 mei2024, nr. 2024-0000092805, tot wijziging van deArbeidsomstandighedenregeling in verband met de implementatie vanRichtlijn 2022/431
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 102/2024, de 4 de dezembro. Sumário: Transpõe para a ordem jurídica interna a Diretiva (UE) 2022/431, relativa à proteção dos trabalhadores contra riscos ligados à exposição a agentes cancerígenos ou mutagénicos e procede à quarta alteração
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZINY, PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 24 czerwca 2024 r. zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	HOTĂRÂRE nr. 179 din 28 februarie 2024 pentru modificarea și completarea Hotărârii Guvernului nr.

SWE	Sverige	1.093/2006 privind stabilirea cerințelor minime de securitate și sănătate pentru protecția lucrătorilor împotriva riscurilor legate de expunerea la agenți ca Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd (AFS 2023:14) om gränsvärden för luftvägsexponering i arbetsmiljön 121_2024 Z. z. Nariadenie vlády o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym, mutagénnym alebo reprodukčne toxickým faktorom pri práci Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti rakotvornim, mutagenim ali reprotoksičnim snovem pri delu. Ljubljana, četrtek 4. 4. 2024 EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. ACGIH 2025
SVK	Slovensko	
SVN	Slovenija	
GBR	United Kingdom	
EU	OEL EU	
	ACGIH	

DICLOROMETANO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200	57	500	142	PIEL
AGW	DEU	180	50	360	100	PIEL
MAK	DEU	180	50	360	100	PIEL
TLV	DNK	122	35	706	200	PIEL E
VLA	ESP	177	50	353	100	PIEL
VLEP	FRA	178	50	356	100	PIEL
HTP	FIN	177	50	353	100	
TLV	GRC	353	100	706	200	PIEL
AK	HUN	353	100	706	200	PIEL
GVI/KGVI	HRV	353	100	706	200	PIEL
VLEP	ITA	175	50	353	100	PIEL
TLV	NOR	50	15	150	45	PIEL
TGG	NLD	353		706		PIEL
VLE	PRT	353	100	706	200	PIEL
NDS/NDSch	POL	88	25	353	100	PIEL
TLV	ROU	353	100	706	200	PIEL
NGV/KGV	SWE	120	35	250 (C)	70 (C)	
NPEL	SVK	353	100	706	200	PIEL
MV	SVN	353	100	706	200	PIEL
WEL	GBR	353	100	706	200	PIEL
OEL	EU	353	100	706	200	PIEL
ACGIH		174	50			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,31	mg/l	
Valor de referencia en agua marina				0,031	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				2,57	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,26	mg/kg	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,27	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP				26	mg/l	
Valor de referencia para el medio terrestre				0,33	mg/kg	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL						
Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores		

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			0,06 mg/kg/d	VND				
Inhalación	NPI	353 mg/m3	NPI	88,3 mg/m3	NPI	706 mg/m3	NPI	353 mg/m3
Dérmica	VND	VND	VND	5,82 mg/kg bw/d	VND		VND	12 mg/kg bw/d

ETANOL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	1000	522	3000	1566			
AGW	DEU	380	200	1520	800			
MAK	DEU	380	200	1520	800			
TLV	DNK	1900	1000	3800	2000			
VLA	ESP			1910	1000			
VLEP	FRA	1900	1000	9500	5000			
HTP	FIN	1900	1000	2500	1300			
TLV	GRC	1900	1000					
AK	HUN	1900	1000	3800	2000			
GVI/KGVI	HRV	1900	1000					
TLV	NOR	950	500					
TGG	NLD	260		1900		PIEL		
NDS/NDSch	POL	1900						
TLV	ROU	1900	1000	9500	5000			
NGV/KGV	SWE	1000	500	1900 (C)	1000 (C)			
NPEL	SVK	960	500	1920	1000			
MV	SVN	960	500	1920	1000			
WEL	GBR	1920	1000					
ACGIH				1884	1000			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,69	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,79	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				3,6	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				2,9	mg/kg			
Valor de referencia para los microorganismos STP				580	mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)				720	mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,63	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				87 mg/kg bw/d				
Inhalación				114 mg/m3	1900 mg/m3			950 mg/m3
Dérmica				206 mg/kg bw/d				343 mg/kg bw/d

Hidrocarburos, C10-C13, N-alcanes, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				300 mg/kg/d				
Inhalación				900 mg/m3				
Dérmica				300 mg/kg/d				300 mg/kg/d

Acetato butildiglicole								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,108			mg/l	
Valor de referencia en agua marina				0,011			mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,8			mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,08			mg/kg	
Valor de referencia para los microorganismos STP				100			mg/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)				70			mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre				0,29			mg/kg	

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				7,9 mg/kg bw/d				
Dérmica				60 mg/kg bw/d				100 mg/kg bw/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

Protéjase las manos con guantes del siguiente tipo:
Material: Alcohol polivinílico (PVA)
Grosor: > 0,35 mm
Tiempo de penetración: 480 min

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	Temperatura: 20 °C
Color	incolore	Temperatura: 20 °C
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	-54 °C	Método:Reg. (EC) N° 440/2008 Annex, A1 Sustancia:Hidrocarburos, C10-C13, N- alcanes, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos
Punto inicial de ebullición	40 °C	Método:ASTM D 1120 Sustancia:DICLOROMETANO Punto inicial de ebullición: 40 °C
Inflamabilidad	incombustible	
Límites inferior de explosividad	2 % (v/v)	Método:Reg. (EC) N° 440/2008 Annex A 14.
Límites superior de explosividad	19 % (v/v)	Método:Reg. (EC) N° 440/2008 Annex A 14.
Punto de inflamación	> 60 °C	
	Combustión no sostenida.	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	> 120 °C	
pH	no disponible	Motivo para falta de dato:No aplicable a disolventes orgánicos.
Viscosidad cinemática	no determinado	
Solubilidad	insoluble en agua	Método:Regulation (EC) N°440/2008 Annex, A 6 Temperatura: 20 °C
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no determinado	Motivo para falta de dato:No aplicable a mezclas.
Presión de vapor	no disponible	Método:Reg. (EC) N° 440/2208 Annex, A 4 Sustancia:DICLOROMETANO

Densidad y/o densidad relativa	1,17 kg/l	Presión de vapor: 58,4 kPa
Densidad de vapor relativa	>1 (air=1)	Método:ASTM D 1298
Características de las partículas	no aplicable	Temperatura: 20 °C

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Líquidos inflamables

Mantenimiento de combustión	no mantiene la combustión
-----------------------------	---------------------------

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	99,00 %	-	1.158,30	gr/litro
VOC (carbono volátil)	25,59 %	-	299,35	gr/litro
Propiedades explosivas	no explosivo			
Propiedades comburentes	no oxidante			

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

DICLOROMETANO

Con agua y álcalis puede formar ácido clorhídrico y atacar el aluminio, el cobre y sus aleaciones.

Acetato butildiglicole

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

DICLOROMETANO

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Acetato butildiglicole

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

DICLOROMETANO



SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO

Revisión N. 7

Fecha de revisión 05/02/2026

Imprimida el 05/02/2026

Pag. N. 11/19

Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

SOLVENTE EXTRA

Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos,ácido nítrico,polvo de aluminio,etandiamina,cloruro de aluminio,ácido perclórico,pentóxido de dinitrógeno,azida de sodio,n-metil n-nitro urea,hidróxido de potasio.Puede reaccionar peligrosamente con: metales alcalino terrosos,polvos metálicos,amida de sodio,ter-butilato de potasio.Puede formar mezclas explosivas con: aire.

ETANOL

Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos,óxidos alcalinos,hipoclorito de calcio,monofluoruro de azufre,anhídrido acético,ácidos,peróxido de hidrógeno concentrado,percloratos,ácido perclórico,percloronitrilo,nitrato de mercurio,ácido nítrico,plata,nitrato de plata,amoníaco,óxido de plata,amoníaco,agentes oxidantes fuertes,dióxido de nitrógeno.Puede reaccionar peligrosamente con: bromo acetileno,cloroacetileno,trifluoruro de bromo,trióxido de cromo,cloruro de cromilo,flúor,ter-butóxido de potasio,hidruro de litio,trióxido de fósforo,platino negro,cloruro de circonio (IV),yoduro de circonio (IV).Forma mezclas explosivas con: aire.

Acetato butildiglicole

Reacciona con: agentes oxidantes,ácidos,bases.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

DICLOROMETANO

Evitar la exposición a: llamas libres,superficies recalentadas.

ETANOL

Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.

Acetato butildiglicole

Evitar la exposición a: fuentes de calor.

10.5. Materiales incompatibles

DICLOROMETANO

Incompatible con: aluminio,magnesio,sodio,potasio,ácido nítrico,sustancias cáusticas,oxidantes fuertes.

ETANOL

Incompatible con: ácidos,agentes oxidantes,peróxidos,metales alcalinos,amoníaco.

Acetato butildiglicole

Incompatible con: agentes oxidantes,ácidos,bases.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

DICLOROMETANO

Puede liberar: dioxinas,fosgeno,ácido clorhídrico.

ETANOL

Calentado hasta su descomposición, libera: gases tóxicos,monóxido de carbono,anhídrido carbónico.

Acetato butildiglicole

Puede liberar: óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

DICLOROMETANO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.
POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

DICLOROMETANO

La acción tóxica aguda en el hombre provoca trastornos del estado cognitivo, solo si se respira en grandes dosis. A 200-500 ppm se manifiestan: náusea, vómito, vértigo, parestesia, astenia y cefalea. El contacto cutáneo provoca dolor, pero este desaparece pronto, sin dejar quemaduras. Los contactos prolongados pueden causar quemaduras químicas. En contacto con los ojos, produce lesiones superficiales de la córnea. Se observan casos de dermatosis por contacto reiterado.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ETA (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

DICLOROMETANO

LD50 (Cutánea):	2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	2000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	86 mg/l/4h Rat

Hidrocarburos, C10-C13, N-alcanes, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg

ETANOL

LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	117 mg/l/4h Rat

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 13/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

Acetato butildiglicole

LD50 (Cutánea):	5400 mg/kg (Rabbit)
LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg (Rat)
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	72,5 mg/l/4h Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

Se sospecha que provoca cáncer

DICLOROMETANO

Clasificada en el grupo 2A (probable cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC).
Clasificada como "probable cancerígeno" por el US National Toxicology Program (NTP) - (US DHHS, 2014).

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias

Puede provocar somnolencia o vértigo

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

DICLOROMETANO		
LC50 - Peces		193 mg/l/96h (Pimephales promelas)
EC50 - Crustáceos		27 mg/l/48h (Daphnia magna)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		> 662 mg/l/72h (Scenedesmus subspicatus)
NOEC crónica peces		83 mg/l (Pimephales promelas)
Acetato butildiglicole		
LC50 - Peces		> 50 mg/l/96h Brachydanio rerio
EC50 - Crustáceos		664 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		1570 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

12.2. Persistencia y degradabilidad

DICLOROMETANO		
Solubilidad en agua		13200 mg/l
Rápidamente degradable		66% - 50 h
ETANOL		
Solubilidad en agua		1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable		
Acetato butildiglicole		
Rápidamente degradable		>90% 14d

12.3. Potencial de bioacumulación

DICLOROMETANO		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		1,25
BCF		< 2
ETANOL		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		-0,35
BCF		3
Acetato butildiglicole		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		1,7 Log Kow
BCF		1,99

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 15/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 2810

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: LÍQUIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. (DICHLOROMETANO)
IMDG: TOXIC LIQUID, ORGANIC, N.O.S. (DICHLOROMETHANE)
IATA: TOXIC LIQUID, ORGANIC, N.O.S. (DICHLOROMETHANE)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID:	Clase: 6.1	Etiqueta: 6.1
IMDG:	Clase: 6.1	Etiqueta: 6.1
IATA:	Clase: 6.1	Etiqueta: 6.1



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: no contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 60	Cantidades limitadas: 5 lt	Código de restricción en túnel: (E)
	Disposiciones especiales: 274, 614		
IMDG:	EMS: F-A, S-A	Cantidades limitadas: 5 lt	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 663
	Pasajeros:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 655
	Disposiciones especiales:	A3, A4, A137	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto	
Punto	3 - 40

Sustancias contenidas

Punto	75	
Punto	59	DICLOROMETANO Reg. REACH: 01-2119480404-41

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 17/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

DICLOROMETANO

ETANOL

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Sistema de descriptores de uso:

PC	35	Productos de lavado y limpieza
----	----	--------------------------------

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 18/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- COV: Compuesto orgánico volátil
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
 27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)
 28. Reglamento (UE) 2024/2865
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)

 SK Solkem industries srl	SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO	Revisión N. 7
	SOLVENTE EXTRA	Fecha de revisión 05/02/2026 Imprimida el 05/02/2026 Pag. N. 19/19 Sustituye la revisión:6 (Imprimida el: 26/06/2025)

- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:
La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.
Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.
Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.
Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.
MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN
Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:
Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:
01 / 03 / 08 / 09 / 16.